

INFORME DE COMISARIO

Quito, 30 de Marzo de 2004

Señores

Accionista de INMOBILIARIA LEON MUIRRAGUI S.A.

Ciudad.-

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley y la Resolución N° 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, en la que se establece las obligaciones de los comisarios. Pongo en su conocimiento mi informe, en el que en las partes pertinentes, expreso mi opinión en relación a los Estados Financieros resultantes de la Actividad que la Compañía, INMOBILIARIA LEON MUIRRAGUI ha desarrollado durante el Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre de 2003.

GESTION ADMINISTRATIVA

La compañía mantiene actualizados los nombramientos de sus administradores, al igual que se ha cumplido las disposiciones emanadas por los Accionistas.

GESTION FINANCIERA

Los Estados Financieros de la Compañía presentados al 31 de Diciembre de 2003, permiten ver que la compañía



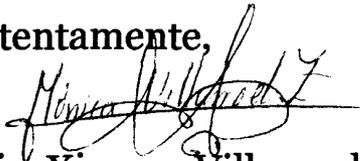
tenido actividad comercial y únicamente se ha mantenido con su saldo bancario y sus saldo de de constitución.

GESTION TRIBUTARIA

La empresa ha cumplido y viene cumpliendo a cabalidad con los requerimientos del Servicio de Rentas Internas, lógicamente que al no tener actividad comercial muy difícil puede ser agente de retención.

Finalmente agradezco a los Señores Accionistas por la confianza dispensada, al igual que al personal administrativo y contable por la colaboración prestada, la que ha permitido el cumplimiento de mi función de Comisario.

Atentamente,



Lic. Ximena Villarroel
COMISARIO

